

## CIRCULAR 004-2019-TSC

De conformidad con el Artículo 222 de la Constitución de la República de Honduras y los Artículos 3, 79 y 39 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y con el propósito de mejorar el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría y contribuir a lograr una mejora sustancial en el Sistema de Control Interno de las Instituciones Fiscalizadas, el Tribunal Superior de Cuentas, mediante Acuerdo Administrativo No.007/2018, emitió las **NORMAS PARA LA GESTION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA (SISERA)**, las cuales fueron aprobadas en Pleno Administrativo No.19/2018, fecha treinta de noviembre del 2018; dichas Normas fueron publicadas en el Diario Oficial la Gaceta No.35, 053 el día jueves 19 de septiembre del 2019.

Por tanto:

A los Sujetos Pasivos, de conformidad con el Artículo 5 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, se instruye lo siguiente:

1. Socializar entre todo el personal técnico y operativo involucrado en el cumplimiento de las recomendaciones, el contenido de las **NORMAS PARA LA GESTION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA (SISERA)** las que entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2020, dichas Normas están publicadas en la Página Web de este Ente Contralor, así mismo están siendo remitidas vía correo electrónico a las Máximas Autoridades y a los Auditores Internos de cada una de las Instituciones del Sector Gubernamental.
2. Que cualquier duda o consulta relacionada con el contenido y aplicación de esta Norma podrá solicitarla a los correos Electrónicos [spgarcia@tsc.gob.hn](mailto:spgarcia@tsc.gob.hn) con la Licda. Sonia García (Gobierno Central) y [crhernandez@tsc.gob.hn](mailto:crhernandez@tsc.gob.hn) con el Abogado Cristian Hernández (Gobierno Local)

Tegucigalpa M.D.C., 27 de Noviembre de 2019



Roy Pineda Castro  
Magistrado Presidente